



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 06-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DEL 2018.

A las 09:00 del viernes 23 de febrero del 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la MSc. Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Vicente Parra Moreno; Subdecano; Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Carlos Calderón Guevara. Representante Principal por los Directores de Carreras; MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario y se aprueba el orden del día, en el que se incluye como primer punto la Comisión General de la MSc. Karla Hidalgo, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.

2. Lectura y aprobación de las Actas No. 4 de la sesión ordinaria del 2 de febrero del 2018; y, No. 5 de la sesión extraordinaria del 9 de febrero del 2018.
3. Informe de Comisiones
4. Lectura de comunicaciones
5. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

COMISIÓN GENERAL: MSc. KARLA HIDALGO, DOCENTE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS INGLÉS:

A las 09:15, la señora Decana solicita que se reciba en Comisión General a la MSc. Karla Hidalgo, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien fuera convocada para esta sesión por el Consejo Directivo, para tratar sobre el pedido de aval académico para realizar sus estudios de Ph.D.

La MSc. Karla Hidalgo no asiste a la Comisión General convocada por el Consejo Directivo.

La señora Decana indica que se le va a recibir a la citada Docente en asuntos varios.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 4 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE FEBRERO DEL 2018; y, No. 5 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 9 DE FEBRERO DEL 2018.

- Se aprueba el Acta No. 4 de la sesión ordinaria del 4 de febrero del 2018, sin observaciones.
- Se aprueba el Acta No. 5 de la sesión extraordinaria del 9 de febrero del 2018, sin observaciones.

TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

CONSEJO DE POSGRADO: SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018:

1. Se da lectura al Oficio No. 020-IPFF de 22 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita el pago a los y las docentes que participaron como tutores, lectores y miembros de los tribunales de defensa de los Trabajos de Titulación de los maestrantes que obtuvieron el grado el 6 y 7 de febrero del 2018. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el pago a los citados Docentes.



ACTA No. 06-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DEL 2018.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda a cancelar los valores correspondientes a cada uno de los docentes que participaron como tutores, lectores y miembros de los tribunales de defensa de los Trabajos de Titulación de los maestrantes que obtuvieron el grado el 6 y 7 de febrero del 2018, de acuerdo al detalle presentado por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.

2. Se da lectura al Oficio No. 021-IPFF de 22 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien indica que la Comisión de Posgrado ha elaborado la Misión y Visión de Posgrado. El Consejo de Posgrado sugiere que se apruebe la Misión y Visión.

RESOLUCIONES:

- a) Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y aprobar la actualización de la Misión y Visión del Instituto de Posgrado de la Facultad.
- b) Remitir al Subdecanato el citado documento, a fin de que una vez que se aprueben las actualizaciones de la Misión y Visión de todas las Carreras e Instituto de Posgrado, se remitan al Vicerrectorado Académico.

COMISIÓN AD-HOC: REUNIÓN DEL 22 DE FEBRERO DEL 2018:

Se da lectura a la comunicación de 22 de febrero del 2018, en la que consta el Informe No. 013 de la sesión de la Comisión Ad-hoc del 22 de febrero del presente año, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente de dicha Comisión, en el que informa que se conocieron varios documentos y presenta las sugerencias a Consejo Directivo:

1. Oficio No. 039-DCI del 19 de enero del 2018, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual solicita se tramite el aval académico por parte del Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico, para elaborar los certificados, tanto para estudiantes y docentes que participaron en el desarrollo Proyecto de la Cátedra de Emprendimiento, por un total de 40 horas.

La Comisión Ad-hoc luego de revisar el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central y la documentación enviada, de la cual se puede constatar que el evento "I Congreso de Emprendimiento y I Feria de Emprendimiento UCE 2018", se realizó del 7 al 9 de febrero del 2018, y toda vez que cumple con lo estipulado en el citado Instructivo, sugiere a Consejo Directivo que se continúe con el trámite respectivo en el Vicerrectorado Académico.

RESOLUCIONES:

- a) Acoger la sugerencia de la Comisión Ad-hoc y remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, a fin de que se sirva conceder el aval académico para la elaboración de los certificados de los docentes y estudiantes que participaron en el "I Congreso de Emprendimiento y I Feria de Emprendimiento UCE 2018", que se realizó del 7 al 9 de febrero del 2018, con un total de 40 horas, para lo cual se remite la documentación de respaldo presentada por el Ph.D. Juan Carlos Cobos.
- b) Solicitar al Ph.D Juan Carlos Cobos, Coordinador de la Cátedra de Emprendimiento de la Universidad Central, se consideren los siguientes aspectos:
 - Que en los objetivos y las líneas de investigación de dicha cátedra se haga énfasis en el emprendimiento social.
 - Que se realice un replanteo en cuanto se refiere al modelo, al enfoque, desde una visión crítica y social.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 06-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DEL 2018.

- Que se evite en los objetivos, los lineamientos y la filosofía, aquellas posturas que tiendan al mercantilismo.
 - c) Que más adelante se realizará una sesión extraordinaria para conocer el proyecto de la Cátedra de Emprendimiento de la Universidad Central del Ecuador.
2. Oficio No. 027-S.PSCP de 15 de febrero del 2018, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora Encargada de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual solicita el incremento de tiempo de dedicación de Auxiliar a Medio Tiempo a Auxiliar a Tiempo Completo de los Docentes: MSc. Carmen Marcela Olmedo Rodríguez; y, Dr. Juan Oscar Bahamonde Sola, para lo cual adjunta toda la documentación.

La Comisión Ad-hoc luego de revisar la documentación enviada por la Carrera presenta las siguientes sugerencias: Que previo a la autorización del trámite de incremento de tiempo de dedicación de los docentes, es necesario:

- Analizar la trayectoria académica de todos los docentes.
- Revisar que los perfiles vayan en concordancia con las cátedras que se sugieren en los incrementos de los tiempos de dedicación.
- Considerar el perfeccionamiento docente que se encuentran realizando los catedráticos de la Facultad (doctorados, maestrías, seminarios).
- Tomar en cuenta a los docentes de las Carreras que se encuentran en proceso de cierre, para que dicten las asignaturas en otras Carreras.
- Socializar los requerimientos académicos no solo a lo interno de Consejo de Carrera, sino a nivel de todos los docentes de la misma.

RESOLUCIONES:

- Dejar pendiente el pedido de la MSc. Yasmín Cevallos, Directora Encargada de la Carrera de Psicopedagogía, quien solicita el incremento de tiempo de dedicación de Auxiliar a Medio Tiempo a Auxiliar a Tiempo Completo de la MSc. Carmen Marcela Olmedo Rodríguez; y del Dr. Juan Oscar Bahamonde Sola, hasta que se elabore el Distributivo Docente para el período académico 2018-2018 y se determinen las necesidades de la Carrera.
 - Acoger las recomendaciones realizadas por la Comisión Ad-hoc con respecto a los incrementos de tiempo de dedicación de los docentes y remitirlas a la Carrera de Psicopedagogía.
3. Oficio No. 263-UVS de 26 de enero del 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual da a conocer que en los próximos días se abrirá el nuevo calendario para que los estudiantes de tercero de bachillerato de las Instituciones Públicas y Privadas de la Región Sierra, rindan el examen SER-ENES en el mes de junio, por lo que representantes de los Municipios e Instituciones Educativas se han acercado a esa Dependencia a solicitar inscripciones para el acompañamiento que realiza esta Unidad; y en razón que el número de estudiantes de la Facultad que realizan el trabajo comunitario es limitado, solicita lo siguiente:
- a) "Que, en uso de sus competencias académicas el Consejo Directivo apruebe la inserción de los estudiantes de Séptimo y Octavo semestre que se encuentran inmersos en la práctica pre profesional, de forma optativa y responsable para que dicha práctica se realice en el proyecto **Jornadas de Acompañamiento y Refuerzo Pedagógico a estudiantes de tercero de bachillerato y Bachilleres sin cupo, para el Examen nacional SER-ENES, de admisión a las Instituciones de Educación Superior Públicas.**



ACTA No. 06-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DEL 2018.

- b) Que, los estudiantes que se encuentran cursando la **asignatura de Proyecto Comunitario** en las carreras relacionadas al proyecto, se integren y aprueben en el proyecto **Jornadas de Acompañamiento y Refuerzo Pedagógico a estudiantes de tercero de bachillerato y Bachilleres sin cupo, para el Examen nacional SER-ENES, de admisión a las Instituciones de Educación Superior Públicas.**
- c) Que, los directores de carreras relacionadas con el proyecto, designen docentes tutores a esta modalidad de práctica pre profesional”.

La Comisión Ad-hoc luego de analizar el pedido, sugiere que se apruebe lo solicitado por el Ph.D. Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad.

Luego de un análisis exhaustivo se toman las siguientes:

RESOLUCIONES:

- Dejar pendiente la resolución del primer punto constante en el pedido del Pd.D. Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, que dice: “... el Consejo Directivo apruebe la inserción de los estudiantes de Séptimo y Octavo semestre que se encuentran inmersos en la práctica pre profesional, de forma optativa y responsable para que dicha práctica se realice en el proyecto **Jornadas de Acompañamiento y Refuerzo Pedagógico a estudiantes de tercero de bachillerato y Bachilleres sin cupo, para el Examen nacional SER-ENES, de admisión a las Instituciones de Educación Superior Públicas**”.
- Aprobar de manera optativa y de acuerdo a la realidad de las Carreras que intervienen en el Proyecto, el segundo punto constante en el pedido del Ph.D. Héctor Simbaña, que dice: “...los estudiantes que se encuentran cursando la **asignatura de Proyecto Comunitario** en las carreras relacionadas al proyecto, se integren y aprueben en el proyecto **Jornadas de Acompañamiento y Refuerzo Pedagógico a estudiantes de tercero de bachillerato y Bachilleres sin cupo, para el Examen nacional SER-ENES, de admisión a las Instituciones de Educación Superior Públicas.**
- d) Dejar pendiente la resolución del tercer punto constante en el pedido del Ph.D. Héctor Simbaña, que dice: “...los directores de carreras relacionadas con el proyecto, designen docentes tutores a esta modalidad de práctica pre profesional”.

A las 11:30 se retira el señor Alex Omar Lucio, a la reunión convocada por la Comisión designada por el Consejo Directivo con las estudiantes del 5º semestre “A”, para indicarles que no se puede realizar dicha reunión.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da por conocido el Oficio No. 0307-D de 15 de febrero del 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite al MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, la comunicación de la Unidad Educativa Isaac Acosta, a través de la cual agradecen la colaboración prestada a esa Institución, para la realización del Primer Seminario Taller de Artes Plásticas y Administración Educativa, dirigido a estudiantes y docentes de Educación Inicial y Preparatoria, a cargo del MSc. Jacinto Anilema y las estudiantes del Séptimo Semestre A.
2. Se da por conocido el Oficio No. CES-SG-2018-0316-O de 15 de febrero del 2018, suscrito por el Sr. Andrés Jaramillo Paredes, Secretario General del Consejo de Educación Superior, mediante el cual informa que el CES en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Educación Superior, aprueba algunos proyectos de creación de carreras de tercer nivel, presentados por varias universidades, entre los cuales consta el siguiente: “UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 06-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DEL 2018.

CENTRAL DEL ECUADOR.- 1005-650113A-01.- EDUCACIÓN BÁSICA.- LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.- TERCER NIVEL.- PRESENCIAL.- QUITO.

3. Se da lectura al Oficio No. UCE-DA-2018-0724-O de 20 de febrero del 2018, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica de la Universidad, mediante el cual informa que una vez revisada la información que consta en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), se han extraído los siguientes datos respecto de la Carrera de Ciencias Naturales y del Ambiente Biología y Química:

Carrera: Ciencias Naturales y del Ambiente, Biología y Química

Código: 06465

Título: Licenciado/a Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales y del Ambiente Biología y Química.

Estado: No vigente habilitada para registro de títulos.

Indica además que "la información antes detallada deberá considerarse para el registro de títulos de los graduados de la mencionada Carrera".

RESOLUCIÓN: Autorizar a la Oficina de Titulación y a la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a fin de que procedan con la emisión de los títulos que se encuentran pendientes, con la siguiente denominación constante en el SNIESE y comunicado mediante oficio por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica: "Licenciado/a Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales y del Ambiente Biología y Química".

4. Se da por conocido el Oficio No. UCE-DA-2018-0342-O de 1 de febrero del 2018, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica, mediante el cual informa que una vez realizado el análisis académico de la documentación de la señorita Melani Alejandra Moreno Jurado, estudiante de la Carrera de Plurilingüe, quien solicita el retiro de asignaturas de la matrícula, período 2017-2018, se considera pertinente, pues le ampara la normativa del Reglamento de Régimen Académico manifestado en el Art. 37, en su tercer párrafo.
5. Se da lectura al Oficio No. 089-DCPINE-I de 22 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Luis Prado, Director Encargado de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante el cual informa lo siguiente: "...que con fecha 16 de marzo de 2016 en Oficio No. 173-SGFF se nombra como miembro del Consejo de Carrera a MSc. Piedad Mejía Gavilánez. Cuyo período de acuerdo al art. 99 del estatuto universitario concluye en el mes de marzo del presente año.- Con la finalidad de organizar las comisiones y áreas para el semestre marzo-agosto 2018, el Consejo de Carrera en reunión el 07 de febrero del año en curso nombra la terna para escoger a los miembros del consejo y representante estudiantil, según el siguiente detalle:

Terna de los miembros de Consejo De Carrera	
MSc. Santiago Mayorga Benavides	Docente
MSc. Luis Paredes Rodríguez	Docente
MSc. Karla Hidalgo Montesinos	Docente
Sr. Miguel Angel Román Jaramillo	Estudiante (5to. semestre)



Teléfono: 2524045

ACTA No. 06-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DEL 2018.

Tengo a bien manifestar que se realizó la nominación de los compañeros profesores mediante el Consejo de Carrera por considerar una forma más democrática...”

RESOLUCIONES:

- Designar a los Docentes para que conformen el Consejo de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, el cual queda integrado de la siguiente manera:

MSc. Luis Prado	Preside
MSc. Santiago Mayorga Benavides	Docente
MSc. Luis Paredes Rodríguez	Docente
Sr. Miguel Angel Román Jaramillo	Estudiante Principal

- Disponer que el Consejo de Carrera designado, entre en funciones a partir del 17 de marzo del 2018, una vez que concluya el período de la MSc. Piedad Mejía.
 - Solicitar al MSc. Luis Prado, Director (E), a fin de que se designe al estudiante alterno del Consejo de Carrera, de acuerdo con el Art. 99, del vigente Estatuto Universitario.
6. Se da lectura al Oficio No. 031-S.PS.ED de 22 de febrero del 2018, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora Encargada de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual remite la terna de Docentes para que se designe el Consejo de Carrera.

La señora Decana indica que no se pueden designar estudiantes para el Consejo de Carrera de Psicopedagogía, porque en este período académico se está iniciando con primer semestre.

RESOLUCIONES:

- Designar a los Docentes para que conformen el Consejo de Carrera de Psicopedagogía, el cual queda integrado de la siguiente manera:

MSc. Yasmín Cevallos	Preside
MSc. Pablo Daniel Burbano Larrea	Docente
MSc. Eduardo Rodrigo Astudillo Quimbaila	Docente

7. Se da lectura al Oficio 021-CASEC de 23 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, mediante el cual solicita la autorización correspondiente para que en las Carreras de esta Unidad Académica, se incorpore a más del Coordinador de Aseguramiento de la Carrera a por lo menos tres docentes de apoyo con asignación de carga horaria, para los ejercicios de actualización de las evidencias de Aseguramiento de la Calidad. Aclara además que el pedido se fundamenta en la importancia de contar con este apoyo para atender el requerimiento de actualizar (semestres 2016-2017; 2017-2017; y, 2017-2018).

RESOLUCIONES:

- Autorizar a los/as señores/as Directores/as de las Carreras de la Facultad, para que designen hasta 3 Docentes adicionales al Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de su respectiva Carrera, para el apoyo al trabajo de dicha Comisión.
- Asignar 2 horas en la carga horaria de “gestión académica”, a los Docentes que se integren a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de las Carreras.
- Ratificar a los/as señores/as Coordinadores/as de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, de las Carreras de la Facultad, para el período académico 2018 – 2018.

A las 12:00 se reintegra el señor Alex Omar Lucio, de la reunión con las estudiantes de la Carrera de Educación Inicial.



ACTA No. 06-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DEL 2018.

8. Se da lectura al Oficio No. 101-DCMF de 20 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, mediante el cual remite para la aprobación, Misión y Visión de la citada Carrera, los cuales guardan concordancia con la Misión y Visión de la Facultad.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la Misión y Visión de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.
 - Remitir al Subdecanato el citado documento, a fin de que una vez que se aprueben la Misión y Visión de todas las Carreras e Instituto de Posgrado, se remitan al Vicerrectorado Académico.
 - Solicitar a las Carreras de la Facultad que aún no han presentado la Misión y Visión de su respectiva Unidad, lo hagan hasta el 2 de marzo del 2018.
9. Se da lectura al Oficio No. 059-IPFF de 1 de febrero del 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, mediante el cual solicita se autorice sentar una razón en el récord académico de la señora Adela Connie Alcívar Chávez, estudiante de la Maestría de Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales, del período 2006-2008, en razón que el promedio en el récord académico es de 9,07; una vez verificadas las calificaciones el promedio es de 9,76 (NUEVE COMA SETENTA Y SEIS); de la misma manera comunica que el récord académico se encuentra enmendado el período que corresponde al 2006-2008.

RESOLUCIONES:

- Autorizar al Instituto de Posgrado a fin de que proceda a sentar la razón correspondiente con la rectificación del promedio en el récord académico de la señora Adela Connie Alcívar Chávez, estudiante de la Maestría de Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales, del período 2006-2008, la cual deberá estar debidamente legalizada por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado.
 - Autorizar que los casos análogos sean conocidos por la Comisión designada por el Consejo Directivo, para el estudio y análisis de los documentos que presenten problemas en el Instituto de Posgrado, debiendo los informes de la citada Comisión remitirse para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.
10. Se da lectura al Oficio No. 020-CASEC de 6 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, mediante el cual solicita se apruebe “el llevar a cabo del Proceso de Autoevaluación con fines de Aseguramiento de la Calidad de las Carreras” de la Facultad.

RESOLUCIÓN: Autorizar al MSc. Gabriel Carrillo, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, para que se realice el Proceso de Autoevaluación con fines de Aseguramiento de la Calidad, de las Carreras de esta Unidad Académica, e informar al Dr. Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, a fin de que se sirva brindar el apoyo requerido para el desarrollo de este proceso; y, a los/as señores/as Directores/as de Carreras.

11. Se da lectura al Oficio No. 190-SGFF de 20 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se ratifica en el informe presentado por el MSc. Mario Albarracín, Director de la Carrera de Comercio y Administración, relacionado con el pedido de la señorita Adriana Soledad Pacheco Chicaiza, quien solicita la anulación de la matrícula registrada en el quinto semestre, período académico octubre 2017-marzo 2018. En el informe del señor Director se indica que se niega por extemporáneo el pedido de la señorita



ACTA No. 06-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DEL 2018.

Adriana Pacheco, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 159 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, vigente.

RESOLUCIÓN: Acoger los informes del MSc. Mario Albarracín, Director de la Carrera de Comercio y Administración y del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, e informar a la señorita Adriana Soledad Pacheco Chicaiza, que se niega por extemporáneo su pedido de anulación de la matrícula del 5º semestre, período académico octubre 2017 – marzo 2018.

12. Se da lectura al Oficio No. 183-SGFF de 20 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual remite los informes del MSc. Luis Prado, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; y de la Martha Erazo, Encargada de la Oficina de Titulación, relacionados con el pedido de la **RAIZA MONSERRAT NICOLALDE SISLEMA**, Egresada de la Carrera de Inglés, quien solicita se le permita concluir con su trámite de titulación, el cual no pudo ser finalizado por razones de fuerza mayor.

El Dr. Freddy Zumárraga, sugiere que se autorice la continuidad del proceso de titulación con la respectiva razón en la que se faculte al señor Secretario Abogado la legalización del Acta de Grado correspondiente.

RESOLUCIÓN: Acoger los informes remitidos por el señor Secretario Abogado y autorizar a la señorita Raiza Monserrat Nicolalde Sislema, Egresada de la Carrera de Inglés, a fin de que continúe con su trámite de titulación, para lo cual se deberá sentar la razón correspondiente y legalizar el Acta de Grado.

13. Se da lectura al Oficio No. 247-D de 5 de febrero del 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual con autorización ad-referéndum, declara como Acto Oficial el evento de incorporaciones de los y las Magísteres de los Programas de Maestrías de Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género; y, de Lingüística y Didáctica de la Enseñanza de Idiomas Extranjeros, previsto para el 9 de febrero del 2018, en el Auditorio de la Facultad, a partir de las 17:00; y autoriza al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, proceda a cancelar los valores de USD 806,40 por la adquisición de 120 carpetas porta diplomas, y, USD 151,20 que corresponde a 60 refrigerios para los integrantes del Coro de la Universidad Central.

RESOLUCIÓN: Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por la señora Decana.

14. Se da lectura al Oficio No. 069-C.E.I. de 15 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual informa las razones por las cuales no se solicitó en el año 2015, previo a los grado, la apertura del Libro de Actas:

- A partir del último trimestre del año 2014, en que se dio inicio al proceso de graduación de los estudiantes del sistema semestral, se dispuso la elaboración de actas individuales, en tanto que para los graduados del sistema anual se mantenía el llenado manual en libros que previamente se abrían con folios fijos del 1 al 200.
- En diciembre del 2014 se solicitó la apertura del libro de Actas individuales del 1 al 200 folios, como se venía realizando siempre, fue autorizado y se realizó la apertura a tiempo con sus debidas firmas. Cuando nos enviaron las Actas de la oficina de titulación fueron 156, y hubo que borrar y poner razón, pues estaba firmada por el Dr. Andrés Martínez y no se podía repetir.

Por lo señalado, ahora se espera que la oficina de Titulación nos envíe las Actas para proceder al trámite de apertura, cierre y empastado del libro de Actas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 -- Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 06-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DEL 2018.

RESOLUCIONES:

- Autorizar la apertura del Libro de Actas de la Carrera de "Educación Parvularia", de estudiantes graduadas mediante la Modalidad de Proyectos, de abril del 2015 a septiembre del 2016.
- Validar las 110 actas de los grados receptados en ese período, constantes en dicho Libro.
- Encargar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que realice las consultas sobre este tema, a la Dirección Académica de la Universidad.

15. Se da lectura al Oficio No. 041-S.PS.ED de 16 de febrero del 2018, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual informa que "Luego de haber analizado el pedido realizado por la Magíster Rocío Amores Pacheco, Docente de la Carrera de Psicología Educativa, quien solicita Licencia con Sueldo por 39 días, a partir del 02 de julio al 11 de agosto de 2018, en vista que dio inicio a sus estudios en la **Maestría de Orientación Vocacional y Acompañamiento Espiritual**, en la Universidad Pontificia de Comillas España.- Cabe mencionar que la Maestría es afín con las Asignaturas dictadas por la Docente, como es Orientación Psicopedagógica Infantil I y II, dicha propuesta es pertinente y responde a los contenidos de la Carrera".

La señora Decana informa que en una reunión anterior de Consejo Directivo, ya se trató sobre este pedido de la MSc. Rocío Amores, y acogiendo el informe del señor Director de la Carrera se negó lo solicitado.

RESOLUCIÓN: Remitir al Consejo de Carrera de Psicología Educativa, la documentación presentada anteriormente por la MSc. Rocío Amores, a Consejo Directivo, a fin de que conjuntamente con la petición que se conoció en esta sesión, se sirvan analizar y remitir el informe correspondiente.

16. Se da por conocido el Oficio No. 0295-D de 8 de febrero del 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite a la MSc. Gabriela Duque, Directora (E) de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, el Informe de Actividades correspondientes a los meses de enero a diciembre del 2017, en los que se incluye la gestión de la MSc. Yasmín Cevallos hasta noviembre de 2017 y del Ph.D Héctor Simbaña hasta la presente fecha.
17. Se da por conocido el Oficio No. 0287-D de 8 de febrero del 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite a la Carrera de Educación Inicial y a la Asociación de Profesores, una copia de la Resolución RCE-SO 5 No. 020-2018, de 2 de febrero del 2018, firmada por el Dr. Ramiro Acosta, Secretario de la Comisión Económica y Procurador de la Universidad, quien comunica que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 1 de febrero del presente año resolvió aprobar el Presupuesto de la Facultad, para la construcción de un muro de cerramiento en la Carrera de Educación Inicial por \$ 5.345,06.
18. Se da lectura al Oficio No. 138-SGFF de 8 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al Oficio Circular No. 006-2018 S.G. de 1 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, quien remite a los señores Decanos, Directores de Carrera y Secretarios Abogados, las disposiciones dispuestas por las Autoridades Universitaria en consideración a que existen varias Unidades Académicas que continúan trabajando con Actas de Grado elaboradas en forma manual.

Indica además el señor Secretario Abogado, que solicitó a la señora Martha Erazo, Encargada de la Oficina de Titulación, elabore un listado de actas manuales pendientes, el mismo que lo envía con Oficio No. 045-OATFF, de 7 de febrero del 2018.



ACTA No. 06-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DEL 2018.

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del oficio del Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, a las Carreras que constan en el informe de la señora Martha Erazo: Biología y Química; Ciencias Sociales; Educación Básica; Educación Técnica; Informática Aplicada a la Educación; Parvularia – semipresencial; y, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, a fin de que se solucionen los casos pendientes de las actas de grado elaboradas de forma manual.

19. Se da lectura al Oficio No. 123-SGFF de 6 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual remite el Oficio No. 0139-2018 S.G. de 31 de enero del 2018, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, que da contestación al requerimiento constante en el Oficio No. 007-SGFF, que dice: "que por única vez, se autorice que en los expedientes estudiantiles correspondientes a los años 2015, 2016, de las diferentes Carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, no consten los certificados de aptitud...".

RESOLUCIÓN: Encargar a la señora Decana y al Sr. Secretario Abogado a fin de que se realicen las consultas necesarias sobre este tema, con el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad.

20. Se da lectura al Oficio No. 00-00-04 de 9 de febrero del 2018, suscrito por varias estudiante del segundo semestre "A" de la Carrera de Educación Inicial, período octubre 2017 – marzo 2018, mediante el cual solicitan la autorización para facilitar un espacio de diálogo y reflexión donde se expongan los pensamientos y comentarios críticos de los estudiantes, sobre el tema relacionado con el Rediseño Curricular de la citada Carrera.

RESOLUCIÓN: Remitir el citado documento a la Comisión designada por el Consejo Directivo, presidida por el MSc. Vicente Parra, Subdecano, quien deberá presentar un informe detallado.

21. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 830-SGFF de 14 de noviembre del 2017, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual le informa a la señora Decana la resolución tomada por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria del 27 de octubre del 2017, que entre otras cosas dice: "Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Elsi López Díaz, en calidad de Coordinadora de la Maestría en Educación Inicial del Instituto de Posgrado, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017". Se aclara que estas funciones las deberá realizar fuera del horario en la Carrera de Educación Inicial.
- Oficio No. 905-SGFF de 4 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual le informa a la señora Decana la resolución tomada por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2017, que entre otras cosas dice: "Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales a favor de las siguientes Docentes: MSc. Gabriela Boada Bolaños; y, MSc. Alba Yépez Moreno, en calidad de Coordinadoras de la Maestría en Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género, de los paralelos A y B, cohorte 2015-2017, por los meses de enero y febrero del 2018, considerando que aún hay estudiantes que se encuentran en proceso de prórroga y actualización de conocimientos y sus defensas se las realizarán los primeros meses del año 2018, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 06-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DEL 2018.

de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017”.

La señora Decana informa que la delegación emitida por el señor Rector de la Universidad, rige únicamente para los contratos de docentes que van a dictar módulos en el Instituto de Posgrado, pero en el caso de las señoras Coordinadoras citadas anteriormente, quien suscribe los contratos es el señor Rector de la Universidad.

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto las resoluciones tomadas por el Consejo Directivo en las sesiones ordinarias del 27 de octubre y 17 de noviembre del 2017, mediante las cuales se autoriza a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción de los Contratos de Servicios Profesionales a favor de las siguientes Docentes: MSc. Elsi López Díaz (Maestría en Educación Inicial); MSc. Gabriela Boada Bolaños; y, MSc. Alba Yépez Moreno (Maestría en Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género), en calidad de Coordinadoras de las Maestrías.
- Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar la suscripción de los Contratos de Servicios Profesionales, en calidad de Coordinadoras de las Maestrías del Instituto de Posgrado, a favor de las citadas Docentes, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 (MSc. Elsi López, Maestría en Educación Inicial); y por los meses de enero y febrero del 2018 (MSc. Gabriela Boada Bolaños; y, MSc. Alba Yépez Moreno, Maestría en Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género), de acuerdo con el detalle constante en la documentación entregada el Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, quien deberá continuar con el trámite correspondiente.

Se aclara que deberá remitirse la documentación completa y en caso de que faltare algún documento, deberá solicitarlo a las instancias respectivas.

22. Se da lectura al Oficio No. 083-IIP de 22 de febrero del 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien informa que luego de ser absueltas las observaciones realizadas por la Comisión designada por el Consejo Directivo, integrada por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, MSc. Yasmín Cevallos y MSc. Alba Yépez, remite el Proyecto de Maestría en Psicopedagogía y así continuar con el proceso de aprobación en la Universidad.

RESOLUCIÓN: Remitir con informe favorable al Dr. Rubén Páez Landeta, Director de Posgrados Profesionales de la Universidad Central, el Programa de Maestría en Psicopedagogía, presentado por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente para su aprobación.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. La señora Decana informa que asistió al evento de lanzamiento del Libro de Vinculación con la Sociedad, siendo uno de los autores el Ph.D. Héctor Simbaña. Manifiesta que el señor Rector felicitó a las tres personas autoras del libro, por cuanto se trata de un valioso aporte sobre el tema de vinculación con la sociedad.

Sugiere que se exprese una felicitación al Ph.D Héctor Simbaña, por la producción del libro y augurarle el mejor de los éxitos para que continúe aportando vinculación con la sociedad e investigación de la Facultad.

RESOLUCIÓN: Expresar una cordial felicitación al Ph.D Héctor Simbaña, por su valioso aporte a la Vinculación con la Sociedad, con la publicación del Libro “Principios y Experiencias de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 06-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DEL 2018.

Vinculación con la Sociedad”, del cual es uno de los autores; y, augurarle el mejor de los éxitos en el desarrollo de sus actividades en vinculación y en investigación.

2. La MSc. Rosa Mercedes Rodas, indica que las líneas de investigación de las Carreras, tienen que estar en concordancia con el Rediseño Curricular 2016 y con las líneas de investigación de la Facultad, y que es necesario que se solicite a las Carreras que aún no han entregado: Educación Inicial, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, Psicología Educativa, Psicopedagogía y Plurilingüe.

RESOLUCIÓN: Solicitar a las siguientes Carreras: Educación Inicial, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, Psicología Educativa, Psicopedagogía y Plurilingüe, se sir remitir al Decanato, para la aprobación de Consejo Directivo, las líneas de investigación, cuales deberán estar en concordancia con el Rediseño Curricular 2016 y con las líneas de investigación de la Facultad.

3. La Msc. Anita Arias manifiesta que se está próximos a las festividades de la Facultad y del Día del Maestro y consulta si ya está nombrada la comisión encargada de organizar estos eventos.

La señora Decana informa que la señora Directora del Departamento de Comunicación y Cultura de la Universidad Central, ha indicado que para el mes de abril existe ya un cronograma de fechas para las sesiones solemnes que se van a realizar; y, para el 13 de abril está prevista la Sesión Solemne de la Facultad de Medicina, por lo que en la Facultad se podría programar para el 27 de abril del 2018.

RESOLUCIONES:

- Disponer que la Comisión de Cultura de la Facultad, elabore la programación para la conmemoración de los 90 años de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y del Día del Maestro.
- Determinar que la sesión solemne se realizará el viernes 27 de abril del 2018.
- Que la Comisión de Cultura incluya en la programación, “la reinauguración del Museo de la Facultad Antonio Santiana”, para lo cual se deberá coordinar con el Carrera de Ciencias Sociales, de acuerdo con la resolución de un Consejo Directivo anterior.
- Que la Comisión de Cultura incluya en la programación, “la realización del Evento Internacional organizado por el Dr. Carlos Cerón, con motivo del montaje del espécimen 100.000 del Herbario Alfredo Paredes (QAP), para lo cual se deberá coordinar con el citado Docente, de acuerdo con la resolución de un Consejo Directivo anterior.
- Solicitar a los/as señores/as Directores/as de las Carreras que remitan las actividades que van a realizar en el mes de abril, con motivo de las festividades de la Facultad y del Día del Maestro, las cuales culminan con la Sesión Solemne el 27 de abril del 2018.
- Declarar como Actos Oficiales los siguientes eventos: 1) Sesión Solemne por los 90 años de la Facultad y por el Día del Maestro; 2) Reinauguración del Museo de la Facultad, Antonio Santiana; y, 3) Evento Internacional con motivo del montaje del espécimen 100.000 del Herbario Alfredo Paredes (QAP)
- Solicitar las programaciones correspondientes para la realización de los eventos citados anteriormente: a la Comisión de Cultura, a la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, y, al Dr. Carlos Cerón, Director del Herbario Alfredo Paredes (QAP) de la Universidad Central del Ecuador.
- Una vez que se presenten las programaciones de los eventos, se aprobarán los presupuestos correspondientes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 06-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DEL 2018.

4. La señora Decana indica que se debe declarar como acto oficial la jornada académica de la autoevaluación de la aplicación de los Rediseños Curriculares 2016 y autorizar los gastos que este evento demande, el mismo que se realizará en la semana del 12 al 16 de marzo del 2018.

La MSc. Anita Arias sugiere que se incluya en los gastos de esta jornada académica, la publicación de las memorias de la aplicación de los rediseños.

El señor Subdecano informa que está elaborando el cronograma de actividades de la Facultad y entre las actividades principales constan las siguientes:

- Del 26 de febrero al 2 de marzo se realizarán actividades específicas en cada Carrera;
- Del 5 al 9 de marzo del 2018 se realizarán reuniones con la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad con cada Carrera;
- Del 12 al 16 de marzo se realizará la jornada académica para socializar la implementación del Rediseño Curricular 2016; y,
- Del 27 al 29 de marzo del 2018, una vez que se reintegren del período de vacaciones de los señores Docentes (del 19 al 26 de marzo del 2018), se va a socializar la Propuesta Educativa de la Facultad; y, la Planificación Estratégica de la Facultad.

RESOLUCIONES:

- Declarar como Acto Oficial el evento "Jornada Académica para socializar la implementación del Rediseño Curricular 2016", el mismo que se realizará del 12 al 16 de marzo del 2018.
- Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, proceda a cancelar los gastos que se generen en dicha Jornada Académica, incluida la publicación de las memorias de la aplicación de los Rediseños.

A las 13:30 se retira la MSc. Rosa Mercedes Rodas, quien debe asistir a la reunión de la Comisión de Recategorización de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5. La MSc. Anita Arias expresa que existe mucho malestar a nivel de los docentes, por el tema de la evaluación docente y presenta algunas consideraciones:

- No están en contra del proceso.
- Las fechas previstas para la evaluación no son las más adecuadas (período de exámenes).
- Existen muchas fallas en el documento.
- Algunas preguntas son tendenciosas.
- No se indicó a los docentes que deben evaluarse en los dos sistemas SIAC y SIU.
- En el sistema SIAC no funcionó la autoevaluación.
- La evaluación se lo está tomando como elemento formal para la acreditación.
- Debe estar acorde al modelo educativo, en función del tipo de estudiantes que queremos sacar.
- No se evalúa el proceso.
- Se va a solicitar que en el H. Consejo Universitario, se asuma la posición de defensa a los compañeros docentes, para lo cual se va a entregar el documento.

El MS. Carlos Calderón indica que no se socializó el instrumento final para la evaluación.

6. La señora Decana indica que está pendiente el punto de la Comisión General, que se le convocó a la MSc. Karla Hidalgo, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, para tratar sobre el pedido de aval académico para realizar sus estudios de Ph.D.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 06-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DEL 2018.

El Dr. Freddy Zumárraga indica que la MSc. Karla Hidalgo no va a asistir a la Comisión General y hace la entrega de la comunicación de 23 de febrero del 2018, presentada por la Docente.

La señora Decana sugiere que los documentos presentados por la MSc. Karla Hidalgo, se remita al Subdecanato para informe.

RESOLUCIÓN: Remitir la documentación presentada por la MSc. Karla Hidalgo, para estudio e informe, el mismo que será tratado en la próxima sesión ordinaria de Consejo Directivo.

Se termina la sesión a las 14:00

Quito, 23 de febrero del 2018

MSc. Ruth Páez Granja
DECANA

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.